



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 21 de enero de 2025

NÚM. 4

## S U M A R I O

SERIE A:

**Proyectos de Ley Foral:**

—11-24/LEY-00007. Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023 (Pág. 2).

SERIE E:

**Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—11-25/MOC-00004. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya y a defender los dictámenes elaborados por dicho Tribunal el 26 de enero y el 19 de julio de 2024, presentada por los G.P. Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 3).

—11-24/MOC-00143. Moción por la que el Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Estados Unidos eliminar la designación de Cuba como “estado patrocinador del terrorismo”. Retirada de la moción (Pág. 4).

---

**Serie A:**  
**PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **11-24/LEY-00007. Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023**

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 26 de junio de 2024, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023 y respecto al mismo la Cámara de Comptos ha emitido informe, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 150, de 30 de diciembre de 2024.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023 se tramite por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por este sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente proyecto de ley foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2023, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha ley foral.

**Artículo único.** Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2023 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **11-25/MOC-00004. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya y a defender los dictámenes elaborados por dicho Tribunal el 26 de enero y el 19 de julio de 2024**

*PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI, PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, EH BILDU NAFARROA Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA*

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya y a defender los dictámenes elaborados por dicho Tribunal el 26 de enero y el 19 de julio de 2024, presentada por los G.P. Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción por la que se insta al apoyo, respeto y cumplimiento del Derecho Internacional y los Derechos Humanos, para su tramitación en la Comisión Parlamentaria de Convivencia y Solidaridad Internacional antes del 26 de enero de 2025.

Exposición de motivos

El 26 de enero de 2025 se cumplirá un año del dictamen del Tribunal Internacional de Justicia

(TIJ) de la Haya por la demanda interpuesta por Sudáfrica ante las constantes violaciones del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario llevadas a cabo por Israel en la Franja de Gaza.

El alto tribunal dictaminó que era plausible que Israel estuviera cometiendo el execrable crimen de genocidio y le ordenaba que adoptara medidas inmediatas para garantizar que su ejército no viole la Convención sobre el Genocidio.

El Tribunal también pidió que Israel permitiera la entrada de ayuda humanitaria y la Presidenta del TIJ, la jueza Joan Donoghue, precisó que el tribunal ordenaba ciertas medidas provisionales porque «la situación humanitaria catastrófica en la Franja de Gaza corre el grave riesgo de empeorar antes de que el tribunal emita su fallo final». Israel debía presentar un informe al TIJ en un mes sobre la implementación de esta orden. Sin embargo, Israel no llevó a cabo ninguna de las medidas exigidas.

Más bien, al contrario, Israel ha continuado con la destrucción completa, sistemática y brutal de la Franja de Gaza, ha dado más licencias para la construcción de colonias (asentamientos ilegales según el Derecho Internacional), ha realizado incursiones en pueblos y ciudades de Cisjordania, asesinando a civiles y destruyendo infraestructuras, continúa impidiendo la entrada de ayuda humanitaria a Gaza, utiliza el hambre como arma de guerra. Oficialmente, Israel ha asesinado a más de 47.000 personas a fecha de 19 de diciembre de 2024, aunque como pronostican los expertos en Salud Pública en diferentes países occidentales, estas cifras podrían ascender a más de 200.000 personas, el 70% niños, niñas y mujeres, sobre todo, cuando acabe la agresión indiscrimi-

nada que Israel lleva a cabo sobre el Norte de la Franja de Gaza donde ataca a los civiles en sus casas, en las escuelas y en los hospitales.

En este contexto de vulneración del Derecho Internacional por parte de Israel, pero también ante la pasividad de los gobiernos occidentales por hacer cumplir la legalidad vigente y ante el peligro, más que cercano, de pérdida absoluta de la valía del sistema jurídico que ha regido nuestras vidas y las relaciones entre los países a nivel internacional, los grupos firmantes hacemos nuestra la reivindicación de Yala Nafarroa con Palestina y pedimos al Gobierno de Navarra valentía en la defensa del Derecho Internacional que está, evidentemente, en jaque, y concretamente instamos al Gobierno de Navarra a que:

1- Apoye al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya y defienda los dictámenes elaborados por dicho Tribunal, tanto el 26 de enero de 2024, con la conclusión de que es plausible que Israel esté cometiendo genocidio, como el 19 de Julio de 2024, en el que el alto tribunal concluye que Israel es responsable de crimen de apartheid.

2- Reitere su compromiso con el cumplimiento de las Resoluciones de Naciones Unidas y dé los pasos necesarios para alcanzar su implementación.

3- Muestre y demuestre su apoyo, sin fisuras, a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a todas sus agencias, particularmente a la UNRWA, que llevan décadas denunciando la ilegal ocupación israelí.

4- Inste al Gobierno de España a que actúe conforme a su deber de cumplir y hacer cumplir la Legalidad Internacional vigente, exija un alto al fuego inmediato y permanente a las partes del conflicto y cumpla con las exigencias del Tribunal Internacional de Justicia de la Haya y con las Resoluciones de Naciones Unidas.

Pamplona, 14 de enero de 2025

Los Parlamentarios Forales: Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio, María Olga Chueca Chueca, Irati Jiménez Aragón y Carlos Guzmán Pérez

---

## **11-24/MOC-00143. Moción por la que el Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Estados Unidos eliminar la designación de Cuba como “estado patrocinador del terrorismo”**

### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Estados Unidos eliminar la designación de Cuba como "estado patrocinador del terrorismo", formulada por los G.P. Contigo

Navarra-Zurekin Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai, y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 134, de 15 de noviembre de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias